

Dependencia de Presupuesto

Página

INSTITUCION EDUCATIVA SAN CRISTOBAL

Vigencia 2026

Compromiso presupuestal No. 7

Fecha de aprobación 28/04/2026

Fecha de expedición 28/04/2026

Beneficiario 14,679,372. GONZALEZ ECHEVERRI SEBASTIAN

Descripción

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE SHOW Y ACTO CULTURAL PARA 700 ALUMNOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA, CONSISTENTES EN BASES RECREATIVAS, SHOW DE MAGIA, CARRUSEL DE INFLABLES, PISCINA DE PELOTAS MODULAR, ESCALERA HUMANA, CARRERAS DE ORUGAS ENCHOLA PELOTAS ENTRE OTROS, PROYECTO UTILIZACION DEL TIEMPO LIBRE, FUNCIONAMIENTO, REFERENCIA EN EL P.A.A ACUERDO RECURSOS DEL BALANCE RECURSOS PROPIOS

El rector(a) de la INSTITUCION EDUCATIVA, como ordenador de gastos del fondo de servicios educativos certifica que existen recursos disponibles en el presupuesto del citado fondo para el objeto, por el valor \$5,160,000. Asi mismo certifica que el proyecto que se esta afectando corresponde al objeto del gasto de esta solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes. El original de este documento con sus anexos deberá formar parte del expediente que contiene el proceso contractual. El valor es discriminado en los siguientes rubros:

Rubro 60936072320500100623201232020200902	25	Actividades pedagógicas, científicas, deportivas y culturales	\$	5,160,000
Disponibilidad Nro. 32100150C	7	ACTIVIDADES PEDAGOGICAS CIENTIFICAS CULTURALES	\$	5,160,000
			Valor(\$)	5,160,000
		Total compromiso	\$	5,160,000
		Total cancelaciones	\$	0
		Total definitivo	\$	5,160,000

Elaboró



JOSÉ IGNACIO SARRAZOLA BENITEZ

Aprobó



JOSE CHARLES VELEZ BETANCUR

Propuesta economica		24 abril
SEÑORES	I.E San Cristóbal	
SERVICIO	Toma recreativa	
Fecha	30 abril	
ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR
Recreación	Paquete para 700 niños Servicio por 3 horas San Cristóbal Show central * Show de magia 40-60 min de duración * Bases recreativas Incluye sonido 20 personas atendiendo tu evento Contiene actividades de salto y coordinación, como encostalados en equipo, carreras de orugas, escalera humana, recreo lonas, túneles y marañas, Cielo, Gordos enchola pelotas, colas de mono, canaletas, futbolito humano x10 pax, banderines (Rojos/blanco, colores surtidos) juegos tipo feria como La Rana, tejo, puntería, Tiro al blanco, pesca milagrosa, futbolito con zapatones, jenga gigante, Bolos * Carrusel de inflables con 4 inflables (Toro, Obstáculos, Brincos, Ring) * 2 Piscinas de pelotas modular	\$ 5.050.000
Transporte	Llevada y recogida material logistico y personal	\$ 110.000
TOTAL		\$ 5.160.000

www.saimirirecreacion.com

saimirieventos@gmail.com

3002740116

@saimirieventos

Sebastián Gonzalez Eche
 CC 14679372



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL

"Liderando procesos de crecimiento humano"

Resolución Departamental 16325 del 27 de Noviembre de 2002

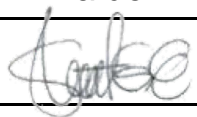
Dane 205001006232

Nit. 811.017.472-1

ACTA DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Según Invitación Pública No. IP. 002-05-2026

Cuyo objeto es: RECREACION DIA DEL NIÑO.

No	Fecha y Hora	Firma del Proponente
1	24 DE ABRIL 2026 / 11:26 AM	
2		
3		
4		

NOTA IMPORTANTE: Señor Proponente, por favor permanezca atento al cronograma para hacer cualquier observación.



JOSÉ CHARLES VÉLEZ BETANCUR

Rector



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL

"Liderando procesos de crecimiento humano"

Resolución Departamental 16325 del 27 de Noviembre de 2002

Dane 205001006232

Nit. 811.017.472-1

ACTA DE CIERRE DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Para la Invitación Pública No. IP. 002-05-2026

En el correo procesoscontratacion@iesancristobal.edu.co de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL se presentaron las siguientes ofertas para el proceso de contratación cuyo objeto es:

RECREACION DIA DEL NIÑO

Oferente	OFERTA ECONÓMICA	NOMBRE OFERENTE	NIT	Folios
1	\$5,160,000	SEBASTIAN GONZALEZ ECHEVERRI	14679372 - 0	20
2				
3				

Para constancia, se firma en la fecha: 24 DE ABRIL 2026.

JOSÉ CHARLES VÉLEZ BETANCUR

Rector

Fecha de desfije de la Invitación: 24 DE ABRIL 2026

Nombre testigo:

María Eugenia Oquendo



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL

"Liderando procesos de crecimiento humano"

Resolución Departamental 16325 del 27 de Noviembre de 2002

Dane 205001006232

Nit. 811.017.472-1

ACTA EVALUACIÓN DE OFERENTES

Fecha de Evaluación:	24 DE ABRIL 2026	INVITACIÓN PÚBLICA No. IP. 002-05-2026
Objeto:		
RECREACION DIA DEL NIÑO		

OFERENTES

Oferente	Oferta Económica	OFERENTE	NIT
1	5,160,000	SEBASTIAN GONZALEZ ECHEVERRI	14679372 - 0
2			
3			

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Detalle	Oferente 1	Oferente 2	Oferente 3	Verificado por la I.E.
Oferta económica de los bienes y/o servicios según las especificaciones técnicas exigidas por la Institución.	Cumplió	N/A	N/A	SI

REQUISITOS HABILITANTES

DETALLE	Oferente 1	Oferente 2	Oferente 3	Verificado por la I.E.
Cámara de Comercio no mayor a 3 meses (Si el proponente cuenta con este certificado lo puede anexar, de lo contrario si no lo aporta no es causal de rechazo y puede seguir en el proceso)	Cumplió	N/A	N/A	SI
Fotocopia de la cédula del contratista o representante legal.	Cumplió	N/A	N/A	SI
Copia de Registro Único Tributario (RUT)	Cumplió	N/A	N/A	SI
Certificado de antecedentes de la procuraduría no mayor a 3 meses.	Cumplió	N/A	N/A	SI
Certificado de antecedentes de la contraloría no mayor a 3 meses.	Cumplió	N/A	N/A	SI
Certificado de antecedentes judiciales (Policía) no mayor a 3 meses.	Cumplió	N/A	N/A	SI
Hoja de vida pública	Cumplió	N/A	N/A	SI
Certificado de medidas correctivas (RNMC).	Cumplió	N/A	N/A	SI
Certificado de paz y salvo en aportes al Sistema de Seguridad Social (para contratos de bienes y/o servicios) del proponente y sus empleados o copia del pago de SEGURIDAD SOCIAL.	Cumplió	N/A	N/A	SI
Certificado de alturas (cuando sea requerido).	No Requiere	N/A	N/A	No Requiere



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL

"Liderando procesos de crecimiento humano"

Resolución Departamental 16325 del 27 de Noviembre de 2002
Dane 205001006232 Nit. 811.017.472-1

REQUISITOS HABILITANTES PARA TRANSPORTE				
DETALLE	Oferente 1	Oferente 2	Oferente 3	Verificado por la I.E.
Fotocopia de la licencia de tránsito del vehículo, expedida por el Ministerio de Transporte o el organismo que haga sus veces.	N/A	N/A	N/A	No Requiere
Fotocopia de la cédula del conductor.	N/A	N/A	N/A	No Requiere
Fotocopia de la licencia de conducción del conductor.	N/A	N/A	N/A	No Requiere
Fotocopia de la constancia de revisión técnico mecánica del vehículo, expedida por un centro de diagnóstico autorizado y que se encuentre vigente.	N/A	N/A	N/A	No Requiere
Fotocopia del seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT).	N/A	N/A	N/A	No Requiere
Fotocopia de las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigentes.	N/A	N/A	N/A	No Requiere
Registro del Ministerio de Transporte que presta servicio especial de pasajeros (Decreto 1079 de 2015).	N/A	N/A	N/A	No Requiere

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN					
Criterio de Evaluación	%	Oferente 1	Oferente 2	Oferente 3	Observación
Calificación económica (menor precio)	70%	70%	N/A	N/A	
Calidad (Ver aviso de invitación)	30%	30%	N/A	N/A	
Total	100%	100%	N/A	N/A	
El oferente con mejor calificación es: SEBASTIAN GONZALEZ ECHEVERRI , con NIT 14679372 - 0, por un valor de \$ 5160000, por concepto de RECREACION DIA DEL NIÑO					

Conforme al Decreto 1075 de 2015 y la Ley 80 de 1993 con sus decretos reglamentarios, en el presente proceso contractual existe propuesta HÁBIL para la adjudicación bajo la modalidad de selección de mínima cuantía y que la propuesta realizada por SEBASTIAN GONZALEZ ECHEVERRI cumple con los requisitos establecidos en el pliego, según el estudio técnico y financiero de la propuesta.

Cordialmente,



 JOSE CHARLES VÉLEZ BETANCUR
 Rector



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL

"Liderando procesos de crecimiento humano"

Resolución Departamental 16325 del 27 de Noviembre de 2002

Dane 205001006232

Nit. 811.017.472-1

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. RAC. 002-05-2026

(28 DE ABRIL 2026)

Por medio de la cual se ADJUDICA: RECREACION DIA DEL NIÑO.

La Rectoría de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL del Municipio de MEDELLÍN en uso de sus facultades legales, en particular las conferidas por la Ley 115 de 1994, Artículo 10 de la Ley 715 de 2002; el Decreto 1075 de 2015; el Decreto 4807 de 2011, y conforme a lo establecido en la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el Acuerdo N° 06 del 23 de julio de 2025 del Consejo Directivo (Reglamento de Contratación Institucional para la contratación de bienes y servicios hasta la cuantía de 20 SMLMV),

CONSIDERANDO

1. Que el Artículo 2.3.1.6.3.6 Numeral 4, del Decreto 1075 del 2015, establece que será competencia de la Rectoría: "Celebrar los contratos, suscribir los actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo con el flujo de caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería."
2. Que el Acuerdo N° 06 del 23 de julio de 2025 expedido por el Consejo Directivo de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL en concordancia con el Decreto 1075 de 2015 establece el procedimiento para la adquisición de bienes y la celebración de contratos.
3. Que en cumplimiento de lo estipulado en las normas antes referidas, se publicó en la página web institucional www.iesancristobal.edu.co, los documentos que respaldan la presente convocatoria pública.
4. Que conforme a lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 1075 de 2015 y el Acuerdo N° 06 del 23 de julio de 2025, expedido por el Consejo Directivo de la Institución, el proponente SEBASTIAN GONZALEZ ECHEVERRI cumple con los requisitos establecidos en la invitación.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar a SEBASTIAN GONZALEZ ECHEVERRI , identificado con NIT. 14679372 - 0; Por valor de \$5160000

ARTÍCULO SEGUNDO: Las obligaciones derivadas de la presente contratación, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la Disponibilidad Presupuestal 07 del 21 DE ABRIL 2026.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en MEDELLÍN, el 28 DE ABRIL 2026

JOSE CHARLES VÉLEZ BETANCUR

Rector



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL

"Liderando procesos de crecimiento humano"

Resolución Departamental 16325 del 27 de Noviembre de 2002

Dane 205001006232

Nit. 811.017.472-1

RECREACION DIA DEL NIÑO

CONTRATO	CONTRATO No. C. 002-05-2026
CONTRATANTE:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL
CONTRATISTA:	SEBASTIAN GONZALEZ ECHEVERRI
OBJETO DEL CONTRATO:	RECREACION DIA DEL NIÑO
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 5,160,000
FECHA DE INICIO:	28 DE ABRIL 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	29 DE MAYO 2026
PLAZO:	22 DIAS

Entre los suscritos

JOSÉ CHARLES VÉLEZ BETANCUR, con cédula de ciudadanía 71.623.649 representando legalmente la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL, obrando de conformidad con el Artículo 13 de la Ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 1082 de 2015, y el Acuerdo N° 06 del 23 de julio de 2025 expedido por el Consejo Directivo de la Institución, los cuales autorizan a la Rectoría para algunas funciones, entre ellas ordenar gastos, autorizar a la prestación de servicios y compras o la ejecución de obras y celebrar contratos.

Con base en los anteriores fundamentos legales y teniendo en cuenta la Resolución Rectoral No. RAC. 002-05-2026 de 28 DE ABRIL 2026, mediante la cual se realiza la adjudicación objeto de este contrato.-----

Y SEBASTIAN GONZALEZ ECHEVERRI , identificado con NIT. 14679372 - 0, representado legalmente por SEBASTIAN GONZALEZ ECHEVERRI , con C.C. 14679372, acordamos celebrar EL PRESENTE CONTRATO: RECREACION DIA DEL NIÑO, el cual se registrá por las siguientes cláusulas:-----

PRIMERA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA se obliga con la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL a lo siguiente:-----

1. A suministrar los bienes y/o servicios que se especifican a continuación, conforme a la oferta económica presentada por el contratista, la cual se anexa al presente contrato.-----

CANTIDADES	DETALLE
1	Paquete de recreacion para 700 niños Servicio por 3 horas San Cristóbal Show central * Show de magia 40-60 min de duración * Bases recreativas Incluye sonido 20 personas atendiendo tu evento Contiene actividades de salto y coordinación, como encostalados en equipo, carreras de orugas, escalera humana, recreo lonas, túneles y marañas, Cielo, Gordos enchola pelotas, colas de mono, canaletas, futbolito humano x10 pax, banderines (Rojos/blanco, colores surtidos) juegos tipo feria como La Rana, tejo, puntería, Tiro al blanco, pesca milagrosa, futbolito con zapatones, jenga gigante, Bolos * Carrusel de inflables con 4 inflables (Toro, Obstáculos, Brincos, Ring) * 2 Piscinas de pelotas modular

2. A entregar los bienes y/o servicios de acuerdo con los pedidos solicitados por el contratante durante el tiempo de la ejecución del contrato en un plazo no mayor a 22 DIAS luego de que el contratante realice el pedido.-----



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL

"Liderando procesos de crecimiento humano"

Resolución Departamental 16325 del 27 de Noviembre de 2002

Dane 205001006232

Nit. 811.017.472-1

3. A entregar los bienes y/o servicios de buena calidad en las instalaciones de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL, ubicada en la Carrera 131 N° 65 - 07 -----

SEGUNDA. FORMA DE PAGO: La institución cancelará el valor del contrato conforme a los bienes solicitados, hasta dentro de los ocho (8) días hábiles posterior al recibo a satisfacción, mediante cheque girado directamente al contratista, con sello de cruzado y de pago al primer beneficiario o mediante transacción bancaria al contratista, con estricto cumplimiento al certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la tesorería.-----

TERCERA. DURACIÓN: El presente contrato tendrá una duración del 22 DIAS, contados a partir de 28 DE ABRIL 2026.-----

CUARTA. SUSPENSIÓN Y LIQUIDACIÓN: El presente contrato podrá suspenderse o liquidarse dentro del término de ejecución, por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, cesando las obligaciones recíprocas entre las partes.-----

QUINTA. OBLIGACIÓN LABORAL: Ni la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL ni JOSÉ CHARLES VÉLEZ BETANCUR, adquieren relación laboral u obligación de este tipo con el CONTRATISTA, en relación al objeto de este contrato, por lo tanto con el pago de la suma aquí pactada, el CONTRATISTA manifiesta que el CONTRATANTE se encuentra a paz y salvo por el servicio---

SEXTA. SUPERVISIÓN: La supervisión de este contrato estará a cargo de JOSÉ CHARLES VÉLEZ BETANCUR, quién ACEPTA como ordenador del gasto y como administrador del Fondo de Servicios Educativos, velar por el estricto cumplimiento del objeto del contrato, incluida las obligaciones del contratista.

Solicitará al CONTRATISTA la información y los documentos que considere necesarios en relación con el desarrollo del mismo.-----

SÉPTIMA. FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES: El CONTRATANTE atenderá los pagos del presente contrato, con recursos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución y que están dentro de su presupuesto.-----

OCTAVA. APLICACIÓN DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN: En materia de caducidad, declaratoria de incumplimiento, terminación, modificación e interpretación unilaterales, inhabilidades e incompatibilidades, cesión del contrato, se dará cumplimiento a la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios.-----

NOVENA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El CONTRATISTA declara bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del presente instrumento, que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en la constitución y la ley.-----

DÉCIMA. DOMICILIO: Para todos los efectos legales, relacionados con el desarrollo de este contrato, se fija como domicilio el Municipio de MEDELLÍN. La dirección del contratista es CRA 84 15 A 98 y la del contratante es Carrera 131 N° 65 - 07.-----

Para constancia se firma en la ciudad de MEDELLÍN el 28 DE ABRIL 2026

El contratante

JOSÉ CHARLES VÉLEZ BETANCUR

Rector

C.C.71.623.649

El contratista

SEBASTIAN GONZALEZ ECHEVERRI

C.C.14679372